

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

AREA RESPONSABLE: Centro de Convivencia Familiar

CENTRO DE COSTOS: 33A REGIÓN: 04 MUNICIPIO: 114

FECHA DE LA COMISION: 10 de Septiembre de 2021

LUGAR DE LA COMISION: Tecamachalco Jorgado Mixto.

MOTIVO DE LA COMISION: Realizar Valoraciones psicológicas a 2 Adultos y 1 Niño.

COMISIONADOS: Claudia Maribel González Ramírez

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCIÓN AL PODER JUDICIAL.

Se realizaron 2 valoraciones y el Niño no fue posible, ya que no tenía la estructura cognitiva para realizar la valoración solicitada.

Claudia Maribel González Ramírez



PODER JUDICIAL



“2021, 375 Años de la Biblioteca Palafoxiana”

Oficio: CCF/D/393/2021  
Asunto: Reembolso.

**CP. Zoila Reyna Luna Martínez.**  
**Directora de Presupuesto y Recursos Financieros del**  
**Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.**

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de alimentos, para la comisión a la que se asignó a la Lic. Claudia Maribel González Ramírez, **Psicóloga**, adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Tecamachalco, la cual se llevó a cabo el día 10 de Septiembre del año en curso.

Adjunto al presente informe de comisión por viáticos, oficio de comisión, verificación de comprobante fiscal, factura de alimentos.

Agradezco de antemano la atención al presente y quedo de Usted.

**En Ciudad Judicial, Puebla., a 12 de Octubre de 2021.**

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.



ATENTAMENTE  
*Patricia Géniz Vieyra*

**Patricia Géniz Vieyra.**

Subdirectora y Encargada de despacho del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla.

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla  
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil  
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.C.c.p.  
C.c.p. Archivo. ( anexo 6 hojas).  
L.L.D.



CERTIFICACIÓN  
SISTEMA DE GESTIÓN  
**ANTISOBORNO**  
ISO 37001:2016





PODER JUDICIAL



Oficio:  
CCF/PS-TS/2067/2021  
Expediente 1213/2019

Asunto: Designación de Trabajadora Social y Psicóloga.

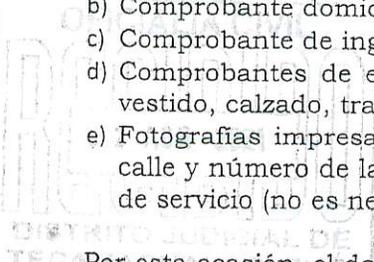
**ABOGADO JOSÉ HUGO SALVADOR GONZÁLEZ JIMÉNEZ.**  
**CIUDADANO JUEZ MIXTO, DEL DISTRITO**  
**JUDICIAL DE TECAMACHALCO PUEBLA.**

En respuesta a su oficio número 2054, fechado el doce de julio de dos mil veintiuno, recibido en esta oficina el quince de julio del año en curso relativo al **Procedimiento Privilegiado Familiar de Régimen de Visita Y Convivencia** con número de expediente **1213/2019**, comunico a usted que se ha designado al **Lic. Gustavo Rodríguez Zenteno** como trabajador social y a la **Lic. Claudia Maribel González Ramírez** como psicóloga, profesionistas adscritos a este Centro de Convivencia Familiar, para realizar las intervenciones correspondientes que habrán de llevarse a cabo el día **10 de septiembre del año en curso**, a las **11:00 horas** realice el estudio socioeconómico solicitado a los **CC. Patricia Gutiérrez García y Misael Ronzón Santamaría**, así como al **NIÑO** de nombre con iniciales **H.R.G.**

*Recibido  
Lic. S. S. / 03*

Para llevar a cabo la intervención de trabajo social, se realiza una entrevista pormenorizada, revisando los documentos que exhiban las partes, asimismo, por lo se requiere la comparecencia de las personas citadas respectivamente en el juzgado de los autos y exhiban los documentos que a continuación se señalan (original y dos copias):

- a) Identificación oficial
- b) Comprobante domiciliario
- c) Comprobante de ingresos de los últimos 3 meses
- d) Comprobantes de egresos de últimos 3 meses (gastos personales: salud, alimentación, vestido, calzado, transporte, etc.).
- e) Fotografías impresas a color: fachada del domicilio identificando la nomenclatura de la calle y número de la vivienda; acceso principal a la casa, habitaciones del interior y áreas de servicio (no es necesario que sea papel fotografía, pero sí que sean nítidas).



Por esta ocasión, el domicilio de las partes entrevistadas será reconocido mediante el uso de herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a su vivienda<sup>1</sup>, con el propósito de no poner en riesgo a quienes habitan la vivienda, así como al personal institucional; condiciones que se mantendrán vigentes hasta en tanto sea posible llevarlas a cabo de manera presencial.

12008

*Handwritten mark*

<sup>11</sup> De conformidad con el Acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura el 31 de julio de 2020, y sus similares de fecha 25 de enero y 29 de abril de 2021, en los cuales se dispone entre otros, continuar privilegiando el uso de medios electrónicos ante las condiciones sanitarias actuales (COVID-19).  
Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla  
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil;  
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.

*Notificación  
a M. G. R.  
05/09/21  
Ar. N.*





**PODER JUDICIAL**



Por último, le informo que la intervención de trabajo social es de una hora y media, aproximadamente, por cada persona evaluada agregando quince minutos adicionales para la corroboración del domicilio de manera virtual, debiendo otorgar consentimiento informado por parte de la persona entrevistada para el desarrollo de estas acciones.

La valoración psicológica requiere un espacio adecuado que permita el desarrollo óptimo de las mismas, considerando necesaria la privacidad de los evaluados, con una duración de dos horas aproximadamente.

Sin otro particular, quedo de usted.

**Atentamente**

**"2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana".  
En Ciudad Judicial, Puebla; a 16 de julio de 2021.**

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.



**Patricia Génez Vieyra**  
**Subdirectora y Encargada del Despacho del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla.**

c.c.p.- Cláudia Maribel González Ramírez - Psicóloga adscrita al Centro de Convivencia Familiar. Para su conocimiento. Presente.  
C.c.p - Gustavo Rodríguez Zenteno- Trabajador Social del Centro de Convivencia Familiar. - Para su conocimiento. Presente.  
C.c.p.- Archivo.  
PGV/jvf.PSIC

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla  
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil;  
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.



**CERTIFICACIÓN  
SISTEMA DE GESTIÓN  
ANTISOBORNO  
ISO 37001:2016**



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

AREA RESPONSABLE: Centro de Convivencia Familiar.

CENTRO DE COSTOS: 33A REGION: 04 MUNICIPIO: 114

FECHA DE LA COMISION: 08 de Septiembre de 2021

LUGAR DE LA COMISION: Huejotzingo

MOTIVO DE LA COMISION: Valoración / psicológica y asistencia para escucha.

COMISIONADOS: Claudia Maribel González Ramírez.

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCIÓN AL PODER JUDICIAL.

Se realizó la valoración y se presentaron el informe de fecha valoración así como la certificación e impresión diagnóstica de la escucha.

*[Signature]*  
Claudia Maribel González Ramírez.



**PODER JUDICIAL**



**“2021, 375 Años de la Biblioteca Palafoxiana”**

Oficio: CCF/D/392/2021  
Asunto: Reembolso.

**CP. Zoila Reyna Luna Martínez.**  
**Directora de Presupuesto y Recursos Financieros del**  
**Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.**

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de alimentos, para la comisión a la que se asignó a la Lic. Claudia Maribel González Ramírez, **Psicóloga**, adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Huejotzingo, la cual se llevó a cabo el día 8 de Septiembre del año en curso.

Adjunto al presente informe de comisión por viáticos, oficio de comisión, verificación de comprobante fiscal, factura de alimentos.

Agradezco de antemano la atención al presente y quedo de Usted.

**En Ciudad Judicial, Puebla., a 12 de Octubre de 2021.**

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.



**ATENTAMENTE**

**Patricia Géniz Vieyra.**

Subdirectora y Encargada de despacho del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla.



Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla  
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil  
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.C.c.p.  
C.c.p. Archivo. ( anexo 5 hojas).  
L.L.D.



**CERTIFICACIÓN**  
**SISTEMA DE GESTIÓN**  
**ANTISOBORNO**  
ISO 37001:2016





"2021, 375 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA BIBLIOTECA PALAFOXIANA"

Oficio  
CCF/PS/2266/2021  
Expediente: 610/2019  
Asunto: Se designa psicóloga

**ABOGADO HUGO ALEJANDRO TEUTLI CRUZ  
CIUDADANO JUEZ DE LO FAMILIAR  
DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOTZINGO, PUE.  
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio 3359 de fecha trece de julio de dos mil veintiuno, dictado dentro del expediente **610/2019** relativo al **JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, recibido por esta oficina el cuatro de agosto del mismo año, me permito informarle que se designa a la **Licenciada Claudia Maribel González Ramírez**, profesional adscrita a este Centro, quien realizará la *valoración psicológica y asistirá* a la **NIÑA** de nombre con iniciales **H.R.L.**, que se llevará a cabo a las **DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

Hacemos de su conocimiento lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Sin otro particular, quedo de usted.

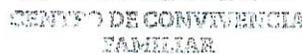
**Atentamente**

**En Ciudad Judicial, Puebla; a 06 de agosto de 2021**

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

*Patricia Géniz-Vieyra*

**Patricia Géniz-Vieyra  
Subdirectora y Encargada del Despacho del Centro de Convivencia Familiar  
del Poder Judicial del Estado de Puebla**



c.c.p.-Claudia Maribel González Ramírez .- Psicóloga adscrita al Centro de Convivencia Familiar. Para su conocimiento. Presente.  
c.c.p.- Archivo.  
L'PGV/psic..

*Notificada:  
C.A.G.R.  
13/08/21*



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

AREA RESPONSABLE: Centro de Convivencia Familiar.

CENTRO DE COSTOS: 33A REGION: 04 MUNICIPIO: 114

FECHA DE LA COMISION: 14 de Septiembre de 2021

LUGAR DE LA COMISION: Juzgado de Huixtla

MOTIVO DE LA COMISION: Realización de valoración psicológica

COMISIONADOS: Claudia Marcel González Ramos

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCIÓN AL PODER JUDICIAL.

No asistieron las partes. Se asiste sin intervención y no tomar como presente.

Claudia M. González Ramos



**PODER JUDICIAL**



**“2021, 375 Años de la Biblioteca Palafoxiana”**

Oficio: CCF/D/391/2021  
Asunto: Reembolso.

**CP. Zoila Reyna Luna Martínez.**  
**Directora de Presupuesto y Recursos Financieros del**  
**Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.**

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de alimentos, para la comisión a la que se asignó a la Lic. Claudia Maribel González Ramírez, **Psicóloga**, adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Huejotzingo, la cual se llevó a cabo el día 14 de Septiembre del año en curso.

Adjunto al presente informe de comisión por viáticos, oficio de comisión, verificación de comprobante fiscal, factura de alimentos.

Agradezco de antemano la atención al presente y quedo de Usted.

**En Ciudad Judicial, Puebla., a 12 de Octubre de 2021.**

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

**ATENTAMENTE**  
*Patricia Géniz Vieyra*  
**Patricia Géniz Vieyra**  
Subdirectora y Encargada de despacho del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla.



Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla  
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil  
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.C.c.p.  
C.c.p. Archivo. ( anexo 5 hojas).  
L.L.D.



**CERTIFICACIÓN**  
**SISTEMA DE GESTIÓN**  
**ANTISOBORNO**  
ISO 37001:2016



En Huejotzingo, Puebla, siendo las **DIEZ HORAS CON CERO** **MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO,**

ante el Secretario de Acuerdos encargado del despacho de los asuntos del Juzgado, Abogado **JORGE JAVIER COETO ROMANO** y Secretaria de Acuerdos con quien actúa y da fe, Abogada **ALEJANDRA MORALES CORDERO**, declaró abierta la presente diligencia.

Se hace constar que no comparece la parte actora **JAZMIN PALMA PEÑA**, los menores de iniciales **A.R.P., D.R.P. y L.R.P.**, sin la comparecencia de la parte demandada **VICTOR HUGO RODRIGUEZ DOMINGUEZ**, ni sus abogados patronos, no obstante de estar debidamente citados para ello, sin que se señale nuevo día y hora; hasta que la parte actora lo solicite.

Asimismo se hace constar la comparecencia personal de la profesionista en Psicología Licenciada **CLAUDIA MARIBEL GONZALEZ RAMIREZ**, designada por el **CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, quien se identifica con credencial de trabajo con matrícula **4527** expedida por el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, documento que contiene su fotografía que coincide fielmente con sus rasgos fisonómicos y que en este acto se devuelve por ser de uso personal, agregando copia fotostática de la misma debidamente certificada en autos para constancia y quien por sus generales manifestó:

*Llamarse como ha quedado escrito ser de nacionalidad mexicana originaria de Oaxaca y vecina de Puebla, Puebla, con domicilio en Periférico Ecológico Arco sur, número cuatro mil, Ciudad Judicial siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, ocupación Psicóloga, grado de estudios Licenciatura, estado civil soltera, de cuarenta y seis años de edad.*

Enseguida se hace constar con la comparecencia en este Tribunal de la profesionista en Trabajo Social Licenciada **IRAÍS SALAZAR PAEZ**, designada por el **CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA** quien se identifica con credencial de trabajo con matrícula **5204** expedida por el H. Tribunal Superior de Justicia del